

Expediente: 1/2026

AP-1472-2025
MJMM

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* con ID 160, situado en Parque de Amate (AP-1472-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo inminente. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* con ID 160, situado en Parque de Amate, perteneciente al distrito Cerro-Amate. Se trata de un árbol que presentaba una degradación estructural evidente, con fendas longitudinales con madera muerta y zonas de pudrición tanto a lo largo del tronco como en el cuello radicular. Destacaba especialmente la avanzada pudrición de la madera que sustentaba el único eje que conformaba la copa. La madera de reacción asociada a esta zona mostraba una evolución desfavorable y, debido a la carga de peso de la copa sobre una estructura no consolidada, se procedió a su apeo. Asimismo, el ejemplar no aportaba beneficios ecosistémicos significativos, por lo que se contempla su reposición por otro ejemplar de características más adecuadas.

ESTADO GENERAL: A pesar de presentar una copa relativamente reducida, el ejemplar soportaba una carga de peso significativa sobre una estructura no consolidada y afectada por pudriciones activas. Asimismo, se identifica una fenda longitudinal a lo largo del tronco con presencia de madera muerta, así como zonas de degradación y madera vista en la parte baja del cuello radicular.

OBSERVACIONES: El ejemplar no aporta beneficios ecosistémicos significativos ni consolidados debido a los defectos estructurales y fisiológicos que presenta, es por ello que, además del riesgo que presentaba se ha procedido a su apeo. No obstante, se contempla la reposición del árbol por otro ejemplar de características adecuadas, con el objetivo de restituir las funciones ambientales, paisajísticas y de seguridad del entorno.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	xUJ2JIdTurqCANfto6MqpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	30/01/2026 13:06:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xUJ2JIdTurqCANfto6MqpA==		

COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-1472-2025). PARTE 1.
MOTIVO: APEO POR RIESGO INMINENTE

Código: AP-1472-2025

Ubicación: Parque de Amate (Distrito Cerro-Amate)

Excmo. Sr.

Se ha realizado sin autorización previa el apeo de un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* con ID 160, situado en los Parque de Amate del distrito Cerro-Amate.

Se trata de un árbol que presentaba una degradación estructural evidente, con fendas longitudinales con madera muerta y zonas de pudrición tanto a lo largo del tronco como en el cuello radicular. Destacaba especialmente la avanzada pudrición de la madera que sustentaba el único eje que conformaba la copa. La madera de reacción asociada a esta zona mostraba una evolución desfavorable y, debido a la carga de peso de la copa sobre una estructura no consolidada, se procedió a su apeo. Asimismo, el ejemplar no aportaba beneficios ecosistémicos significativos, por lo que se contempla su reposición por otro ejemplar de características más adecuadas.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 23 de diciembre de 2025

El Jefe de Sección de conservación
y mantenimiento con Medios Propios

COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-1472-2025). PARTE 2.

MOTIVO: RIESGO INMINENTE

1. FECHA: 23 de diciembre de 2025

2. SITUACIÓN: Parque de Amate

3. DISTRITO: Cerro-Amate

4. ESPECIE: *Robinia pseudoacacia* ID: 160

5. P.C. (c.m): 68

6. ALTURA (m): 5

7. ALCORQUE (m): Ubicado en una pradera natural.

8. LATITUD DE ACERADO: Situado junto a una zona de uso frecuente, próxima a diferentes áreas de juegos infantiles y zona estancial con bancos.

9. LESIONES GRAVES: El ejemplar presentaba signos evidentes de regresión, destacando la presencia de una grieta y una marcada desconexión estructural entre el tronco y el único eje que conformaba la copa. En la zona de inserción de dicho eje se observan procesos avanzados de pudrición y chancros, con una elevada degradación de la madera. La madera de reacción generada para intentar compartimentar los defectos estructurales muestra una evolución desfavorable, resultando insuficiente para la reconstitución de la copa y el mantenimiento de una estabilidad estructural y mecánica adecuada.

10. ESTADO GENERAL: A pesar de presentar una copa relativamente reducida, el ejemplar soportaba una carga de peso significativa sobre una estructura no consolidada y afectada por pudriciones activas. Asimismo, se identifica una fenda longitudinal a lo largo del tronco con presencia de madera muerta, así como zonas de degradación y madera vista en la parte baja del cuello radicular.

11. OBSERVACIONES: El ejemplar no aporta beneficios ecosistémicos significativos ni consolidados debido a los defectos estructurales y fisiológicos que presenta, es por ello que, además del riesgo que presentaba se ha procedido a su apeo. No obstante, se contempla la reposición del árbol por otro ejemplar de características adecuadas, con el objetivo de restituir las funciones ambientales, paisajísticas y de seguridad del entorno.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:

